



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 12

## COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**PRESIDENTE: DON JOSEP MARIA-TRIGINER FERNANDEZ**

**Sesión celebrada el miércoles, 23 de marzo de 1983**

**Tema:**

- **Proyecto de Ley sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía (tramitado por el procedimiento de urgencia y competencia plena).**

*Se abre la sesión a la una y diez minutos de la tarde.*

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Señorías, vamos a empezar la sesión de hoy, día 23 de marzo, de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

En primer lugar, pedir excusas por la pequeña tardanza en iniciar la sesión, y anunciar una propuesta para la alteración en el orden del día, que paso a justificar.

Cuando se planteó la convocatoria de esta sesión, entre otras cosas para cumplir los plazos del trámite del proyecto de Ley que hoy nos ocupa sobre medidas excepcionales para aprovechamiento de recursos hidráulicos, había entrado en la Cámara la solicitud del Grupo Popular para la comparecencia del Ministro de Industria y Energía y otros funcionarios. Cuando nosotros íbamos a confeccionar el orden del día tuvimos noticia de que la Mesa del Congreso se había pronunciado de manera de-

finida sobre esta solicitud de comparecencia, pero, sin embargo, no se había notificado a la Comisión esa resolución de la Mesa del Congreso.

En esas circunstancias, nos pareció lo más prudente convocar la Comisión, incluyendo en el orden del día el dictamen del proyecto de Ley que hoy vamos a discutir, dejando en reserva, una vez conocida la resolución de la Mesa del Congreso, la inclusión, de acuerdo con el artículo 68.2 del Reglamento, de ese segundo punto: la solicitud de comparecencia de esas autoridades en esta Comisión.

En consecuencia, de acuerdo con ese artículo 68.2, el Presidente, teniendo en esta materia el acuerdo unánime de la Mesa de la Comisión, propone a SS. SS. que incluyamos, como segundo punto del orden del día, la solicitud de comparecencia del Ministro de Industria y Energía, del director general de Industrias Siderometalúrgicas, y de los presidentes de Ensidesa y de Altos Hornos del Mediterráneo, en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Entonces, si ninguna de SS. SS. tiene objeciones, y si les parece, incluimos, como segundo punto del orden del día la solicitud de comparecencia. *(Asentimiento.)*

#### PROYECTO DE LEY SOBRE MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS, ESCASOS A CONSECUENCIA DE LA PROLONGADA SEQUIA

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Pasamos, seguidamente, al debate del Real Decreto-ley, 25/1982, de 29 de diciembre, tramitado como proyecto de Ley, por el que se prorroga la vigencia del Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, relativo a medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía.

Artículos  
1.º al 6.º

Según el informe de la Ponencia, donde además se especifica en el mismo que todos los acuerdos han sido adoptados por unanimidad de los asistentes, de los miembros de la Ponencia, podemos empezar con la votación de los artículos 1.º y 2.º, puesto que no hay ninguna

enmienda viva hasta el artículo 3.º, donde hay una del Grupo Mixto.

El señor Fernández Inguanzo tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Gracias, señor Presidente, para anunciar que nosotros retiramos la enmienda al artículo 3.º, por considerar que está subsumida en la enmienda al mismo artículo del Grupo Socialista, que nosotros hemos apoyado.

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Muchas gracias, señor Fernández Inguanzo.

Entonces, según el informe de la Ponencia, no encontramos ninguna enmienda más hasta el artículo 6.º, al que hay una enmienda de adición del Diputado señor Ortiz González. Si les parece, vamos a ir votando los seis primeros artículos, y luego podemos votar la enmienda de adición al artículo 6.º

Si algún Grupo prefiere que se haga votación separada de cada uno de los artículos que lo comuniquen; si no, votamos los seis primeros artículos tal como están redactados en el informe de la Ponencia. *(Pausa.)*

Votamos conjuntamente los artículos 1.º a 6.º como están redactados en el informe de la Ponencia. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, fueron aprobados por unanimidad.*

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Quedan aprobados los artículos 1.º a 6.º

Sobre la enmienda de adición presentada por el señor Ortiz González, y según el artículo 111.4 del Reglamento, es necesario conocer si ese párrafo, que el señor Ortiz González propone añadir, significa o no incremento del gasto público. En este sentido pregunto si hay alguna indicación del Gobierno sobre este tema previa al debate sobre la enmienda, o si no hay ninguna indicación. En esta Comisión tampoco ha tenido entrada.

El señor SAENZ LORENZO: Simplemente decir que no hay ninguna comunicación oficial del Gobierno, aunque hay alguna oficiosa.

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García):

Si no hay comunicación previa, tiene la palabra el señor Ortiz González para la defensa del texto de su enmienda de adición al artículo 6.º del proyecto de Ley.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, con firmeza no exenta de ingenuidad insisto, como lo hice en la Ponencia, en la agregación de un párrafo segundo a este artículo 6.º, que no tiene otro objetivo que el déficit económico que la situación de sequía representa para las Confederaciones Hidrográficas y demás organismos responsables del agua, como consecuencia de que no se van a poder percibir las tarifas, en todo o en parte, o de que se va incurrir en gastos excepcionales para afrontar la sequía, se encuentre alguna cobertura específica, al margen de la generosidad segura, pero siempre incierta, del Gobierno.

La situación de sequía que atravesamos por tercer año consecutivo determina que, con frecuencia, no se puedan realizar los suministros de agua y, consiguientemente, que difícilmente se puedan percibir las tarifas que corresponden como contrapartida a estos suministros. Significa, además, que las Confederaciones Hidrográficas tengan que incurrir en gastos especiales. Podría recordar del año pasado, de 1982, conducciones enteras, por importe de cientos de millones, que hubo de hacer con carácter de emergencia para garantizar el suministro a poblaciones como Ciudad Real, pongo por caso, o a la sierra de Madrid, donde hubo que hacer una inversión apresurada de 800 millones de pesetas, llevando agua desde Navacerrada a Collado-Villalba, en la parte baja de la sierra de Guadarrama. En definitiva, las Confederaciones Hidrográficas ven mermados sus ingresos como consecuencia de la sequía.

La respuesta pudieran ser los Presupuestos Generales del Estado como fórmula genérica. Mi enmienda lo que preconiza, como fórmula concreta y específica, es que se arbitren créditos con cargo a remanentes disponibles en presupuestos o en partidas de inversión.

En definitiva, no comporta aumento de gasto dentro de ciertos condicionamientos por cuanto lo que se propone no es que se habilite un crédito extraordinario con nuevos recursos, distintos de los contemplados en el Presupues-

to, sino que se utilicen remanentes de partidas de inversión para este fin. Ciertamente limita la capacidad de disposición del Gobierno, que en otro caso podría utilizar estos remanentes de crédito para otros fines distintos. Evidentemente, el párrafo que se pretende incorporar condiciona al Gobierno, ya que predetermina en la cuantía que se estime oportuna la utilización de estos remanentes.

Junto a estas razones de orden económico, que están en la realidad viva de nuestras Confederaciones Hidrográficas, quiero subrayar dos circunstancias: la primera, según mis personales cuantificaciones que seguramente el Gobierno podrá mejorar, se refiere a que estamos hablando de una cifra del orden de los 2.000 millones de pesetas y no me parece que los Presupuestos del Estado o la traslación o trasvase de remanentes pueda verse especialmente condicionada por una cifra tan importante para un patrimonio privado, pero desgraciadamente tan exigua para los Presupuestos Generales del Estado. La segunda circunstancia a la que quiero hacer referencia es que si todos estamos preconizando —y quiero creer que muy especialmente el Partido Socialista— una democratización real de nuestras Confederaciones, me parece que la propuesta de adición de un párrafo está en esta línea, porque difícilmente pueden tener autonomía las Confederaciones —autonomía en el sentido de autogobierno o de un razonable autogobierno— si empiezan por no tener autonomía económica; y n, hay que olvidar que el 80 por ciento de los recursos de las Confederaciones Hidrográficas proceden en el momento presente del Estado.

En definitiva, con la incorporación de este párrafo daríamos solución a las finanzas de las Confederaciones Hidrográficas y no incurriríamos en un aumento de gasto, sino en una determinación «a priori» de la utilización de remanentes de Presupuestos de inversiones. Si esta enmienda fuera aceptada, seguro que el Partido Socialista encontraría la gratitud de las Confederaciones Hidrográficas, que son organismos que funcionan democráticamente, no registran la presencia de funcionarios o no son terminales de la Dirección General de Obras Públicas, sino que de verdad representan a regantes, a usuarios, en definitiva, a los

protagonistas de la aventura del agua que se presenta como una aventura difícil por tercer año consecutivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Muchas gracias, señor Ortiz.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Con la venia, señor Presidente. Es realmente difícil consumir un turno en contra de una enmienda que se fundamenta en un sentimiento por todos compartido que es dar cierta protección a los déficit de explotación que se puedan producir en las Confederaciones por las especiales circunstancias de la sequía en la que nos movemos.

Resulta más difícil todavía por el hecho de que la enmienda, tal como está planteada, puede no suponer realmente un incremento del gasto público. No obstante, vamos a consumir un turno en contra de la aceptación de esta enmienda porque no nos parece un buen principio de administración que en una Ley haya una previsión de déficit no cuantificados. De hecho, en la anterior legislatura se intentó introducir también esta enmienda y no se pudo conseguir en el Congreso ni en el Senado, estimo que por razones muy similares a las que yo expongo en estos momentos.

Por otra parte, cuando esos déficit se produzcan —si es que llegan a tener una cuantificación real—, siempre estaríamos a tiempo de solicitar del Gobierno créditos especiales cuantificados para cubrir los déficit que se puedan producir en estas Confederaciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Muchas gracias, señor García-Arreciado Batanero.

Para turno de rectificación, tiene la palabra el señor Ortiz González.

El señor ORTIZ GONZALEZ: He señalado al principio de mi anterior intervención que empezaba la defensa de la enmienda con firmeza no exenta de ingenuidad. Me imagino que SS. SS. verán que, efectivamente, esta afirmación de ingenuidad estaba plenamente justifi-

cada porque esperaba la respuesta del Partido que apoya al Gobierno, ya que no ha llegado la respuesta del Gobierno, lo cual es de agradecer.

Ciertamente en la ocasión en que tuve el honor de dirigir la palabra y presentar al Gobierno este Decreto-ley tropecé con el Ministro de Hacienda para la inclusión de un precepto no muy distinto del que se pretende incluir ahora. Me parece que es bueno que las cosas se expresen tal como son y que la verdad se restablezca siempre y no se oculte. Sin embargo, debo decir que tenía puesta la ilusión en la aceptación de esta enmienda en razón a que la fórmula que yo propuse entonces no era ésta. La fórmula que yo propuse entonces no incorporaba la idea de la utilización de los remanentes no dispuestos. Tenía la esperanza de que la utilización de estos remanentes no dispuestos fuera el cauce para que se pudiera encontrar una solución a los problemas de las Confederaciones Hidrográficas. No tengo más remedio que discrepar del representante del Partido Socialista en cuanto a que esto suponga mala administración. Me parece que, en definitiva, lo que hay que hacer con los recursos es afrontar los gastos que se produzcan justificadamente y afrontarlos con seriedad y con rigor tal y como las Confederaciones Hidrográficas administran sus actividades.

En consecuencia, lo que ganábamos con esta enmienda era tiempo; un tiempo muy importante para una administración del agua que se aviene mal con lentitudes y que no se compagina con la espera de un trámite de habilitación de créditos especiales a los que parecía referirse el representante del Partido Socialista.

Por consiguiente, en este turno no tengo más remedio que insistir en la defensa de la incorporación de este segundo párrafo al artículo 6.º

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Muchas gracias, señor Ortiz González.

El señor García-Arreciado tiene la palabra.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Tan sólo intervengo para señalar que no ha sido mi intención —no sé si se habrá podido entender así— acusar de mala administración.

Creo que he dicho que es un mal principio de administración presupuestaria dejar una puerta abierta a la posibilidad de funcionamiento con déficit.

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Muchas gracias, señor García-Arreciado.

En consecuencia, vamos a someter a votación la enmienda número 3 al proyecto de Ley, presentada por el señor Ortiz González. Es una enmienda de adición. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 11.*

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): En consecuencia, queda desestimada la enmienda de adición número 3, presentada por el señor Ortiz González, al artículo 6.º del proyecto de Ley.

En cualquier caso, como el señor Ortiz González conoce bien, ya que ha sido miembro del Gobierno, de acuerdo con el artículo 111.4 a que aludíamos anteriormente, si él va a mantener la enmienda en el Pleno sabe que en cualquier momento procesal el Gobierno puede enviar su nota sobre las consecuencias de esta enmienda para el gasto público.

Artículo 7.º (nuevo)

Si les parece, propongo a la Comisión que votemos separadamente de una manera singularizada en primer lugar el artículo 7.º, que es nuevo, y a continuación pasemos a votar las Disposiciones finales.

Por consiguiente, pasamos a votar el artículo 7.º según el texto del informe de la Ponencia. (Pausa.)

*Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.*

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): En consecuencia, queda aprobado el artículo 7.º según el informe de la Ponencia.

A continuación tenemos sin enmiendas las Disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta. Si ninguna señoría se opone a ello, las podemos votar conjuntamente para pasar después a la Disposición final quinta, que es nueva. ¿Les parece que las votemos conjuntamente? (Asentimiento.)

Disposiciones finales primera a cuarta

En consecuencia, pasamos a votar, según el informe de la Ponencia, las Disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta, conjuntamente. (Pausa.)

*Efectuada la votación, fueron aprobadas por unanimidad.*

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): La Disposición final quinta, que es de nueva redacción y, entonces, la vamos a votar separadamente, lo mismo que la sexta. (Pausa.)

Disposición final quinta

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Vamos a votar, también separadamente, y según el informe de la Ponencia, la Disposición final sexta, que es igualmente de nueva redacción. (Pausa.)

Disposición final sexta

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Nos queda finalmente el Anexo, que, según el informe de la Ponencia, mantiene el texto del proyecto. No hay ninguna rectificación posterior a este Anexo.

En consecuencia, y según el artículo 144.2 del Reglamento, les pregunto a SS. SS. si les parece que votemos, como Preámbulo de este proyecto de Ley, la exposición de motivos remitida por el Gobierno en la presentación del Real Decreto-ley 25/1982, de 29 de diciembre. (Pausa.) ¿Están todos los Grupos de acuerdo? (Asentimiento.)

En consecuencia, pasamos a someter a votación la exposición de motivos remitida por el Gobierno en la presentación del Real Decreto-ley 25/1982, de 29 de diciembre, como Preámbulo de este proyecto de Ley. (Pausa.)

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Queda aprobada por unanimidad la exposición de motivos del Real Decreto-ley 25/1982, de 29 de diciembre, como Preámbulo del proyecto de Ley.

**SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y OTRAS AUTORIDADES EN LA COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS**

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Pasamos a continuación al punto número 2, que hemos introducido anteriormente en el orden del día, para lo cual el señor Letrado va a dar lectura, previamente, de la comunicación de la Mesa del Congreso a la Presidencia de esta Comisión sobre la solicitud de comparecencia.

El señor LETRADO: «Excelentísimo señor: La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 1 de marzo de 1983, adoptó el siguiente acuerdo, en relación al escrito del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la comparecencia del señor Ministro de Industria y otras personalidades en la Comisión de su digna Presidencia: incluir en el orden del día de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios la comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía, en los términos reglamentarios, sin perjuicio de proveer lo que corresponda, si se solicita la comparecencia separada de las demás autoridades.»

El escrito ha sido dirigido por el Presidente del Congreso de los Diputados al Presidente de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios el 16 de marzo de 1983.

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Todas SS. SS. recibieron, en sus casilleros, el texto de la comunicación de la Mesa del Congreso sobre la comparecencia, y todos ustedes conocen el texto que remitió el Grupo Popular, solicitando la comparecencia del Ministro de Industria y Energía, así como del Presidente de la Empresa Nacional Siderúrgica (Ensidesa), del Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo y del Director general de Industrias Siderometalúrgicas, para esclarecer cuál es la política relativa al sector, a tenor de las últimas declaraciones efectuadas por el señor Ministro en su última comparecencia ante la reunión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Como ustedes conocen, no se trata de tres personas, sino de dos, puesto que la presidencia de Ensidesa y de Altos Hornos del Mediterráneo recae en la misma persona.

De acuerdo, entonces, con lo que advertí al principio, lo que traemos a esta Comisión es la solicitud de comparecencia separada, tal como nos dice la Mesa del Congreso de los Diputados, de las otras autoridades que no son el Ministro de Industria y Energía, puesto que su comparecencia ya viene determinada por la propia comunicación de la Mesa del Congreso.

¿Hay alguna observación a este planteamiento? *(Pausa.)*

El portavoz del Grupo Socialista, señor Sáenz Lorenzo, tiene la palabra.

EL señor SAENZ LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, para decir que parece oportuna esa separación, pero que se podría hacer en una misma sesión, es decir, pues podía convocar una misma sesión en la cual compareciera, en primer lugar, el Ministro, y una vez terminada su comparecencia, que lo hicieran las otras personalidades.

Creo que así sería satisfecha adecuadamente la petición del Grupo Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): De acuerdo. ¿Alguna otra observación? *(Pausa.)* El señor Echeberría tiene la palabra.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Señor Presidente, esa propuesta de separación de comparecencia, ¿es reglamentaria o a qué obedece?

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Es una resolución de la Mesa del Congreso que obliga a esta Comisión, y, tal como nos ha venido remitida, no hay justificación de motivos, sino que es una interpretación del Reglamento de la Cámara que hace la Mesa del Congreso, en uso de sus atribuciones.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Una vez contestada la observación del señor

Echeberria, concluimos que la Comisión aprueba la comparecencia de los señores Director general de Industrias Siderometalúrgicas, del Ministerio de Industria y Energía, y del Presidente de Ensidesa y de AHM, que son la misma persona.

Nosotros entraremos en contacto con el Ministro, a la hora de fijar fechas, pero, en principio, quisiera advertir a los señores Diputados que nos orientaríamos hacia la primera semana de abril, en que habrá Pleno del Congreso.

Nos pondremos en contacto con el Ministro de Industria y Energía para que se celebre esa sesión, tal como se ha planteado, en dos partes: primero, con el Ministro de Industria y Energía, y luego, con las otras autoridades; se empezaría hacia las 10 ó 10,30 de la mañana, y serán advertidos y convocados SS. SS. con la suficiente antelación.

Se levanta la sesión.

*Era la una y cuarenta minutos de la tarde.*

**Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.800 - 1961**